

"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja" LA RIOJA, 04 de mayo de 2021.

VISTO: EL Expediente N° 00-00364/2021 del registro de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Sra. Auditora Titular de la Unidad de Auditoría Interna, Ab. Mariel Romano, elevó para conocimiento y consideración de este Cuerpo, el Plan Anual de Auditoría para el año 2021.

Que, en relación a ello, la funcionaria presentante expresó que el mencionado proyecto fue elaborado de acuerdo a los lineamientos e instrucciones de la Sindicatura General de la Nación.

Que, reunida la Comisión de Asuntos Generales de este Órgano Colegiado emitió su dictamen, aprobando el proyecto de manera integral, conforme el artículo 28° Ordenanza C.S. Nº 181/2020.

Que, conforme el art. 74° inciso 44 del Estatuto Universitario, "es atribución del Consejo Superior aprobar el Plan Anual de la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad".

Que, éste Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria de fecha 4 de mayo de 2021, previa evaluación de los antecedentes resolvió por mayoría, aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna, conforme lo señalado en los considerandos de la presente Resolución.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribución estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerando"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2021, cuyo detalle obra como anexo único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 1084

Ab. Maria Laura Olmedo Larrain Secretaria Relatora Técnica **Consejo Superior** Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja" LA RIOJA, 04 de mayo de 2021.

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2021



LA RIOJA, 04 de mayo de 2021.

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

A - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA - UNLaR: Presentación

La UNLaR fue creada por Ley Nacional Nº 24.299, del año 1993, asentada sobre la anterior Universidad Provincial de La Rioja – U. P. L. R. que se instituyó por Ley Provincial Nº 3.392 del año 1972, con inicio efectivo de actividades académicas a partir del año 1973.

En Febrero del año 1994 se suscribe el Convenio de Transferencia de la Ex Universidad Provincial a jurisdicción de la Nación Argentina.

La Ciudad Universitaria de la Ciencia y de la Técnica, Sede Central; está ubicada en la Capital de la Provincia de La Rioja sita en Avenida Dr. Luis M. de la Fuente S/N. Su infraestructura posee ámbitos propicios para la Gestión, Administración, Docencia, Investigación, Extensión Universitaria más la Enseñanza Pre Universitaria a través del Colegio General San Martín. Su construcción se inició en Julio de 1996 y se inauguró el día 11 de Diciembre de 1998.

A.1 Actividad del Organismo

La misión académica de la Universidad Nacional de La Rioja es formar profesionales con pensamiento crítico, iniciativa y vocación científica; consciente de su responsabilidad moral y ética. Esto, en un marco que favorezca su participación activa y plena en el proceso educativo y garantice una enseñanza de calidad.

La principal tarea a cargo de la Universidad está brindada por el otorgamiento de herramientas técnicas, ya mirado como un sujeto necesario internamente en su relación de aprendizaje y enseñanza o externamente a través del desarrollo de actividades de extensión que se ocupen de posicionar el saber dentro de la transferencia de la ciencia y la técnica en la sociedad.

En cuanto a la formación, la tarea docente se desenvuelve en el dictado de carreras de pregrado, grado y postgrado, cursos de perfeccionamiento de postgrado, y la enseñanza secundaria en un establecimiento preuniversitario que depende de ella, a través del Consejo Asesor de Educación PreUniversitaria que se encuentra instalado dentro de la misma ciudad universitaria.



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja" LA RIOJA, 04 de mayo de 2021.

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

A.2 Política Presupuestaria

El Estatuto Universitario de la UNLaR establece en su Art. 74 Inc. 25, que corresponde al Honorable Consejo Superior aprobar, modificar y reajustar del presupuesto universitario, asignando el de los respectivos departamentos académicos, sedes regionales, centros, escuelas, institutos y demás áreas, ámbitos o reparticiones previstas en el Estatuto.

En el actual sistema de administración presupuestaria de la UNLaR, la máxima autoridad responsable del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados es el Rector, siendo los Decanos de Departamentos, solidariamente responsables por la aplicación del mismo.

Los programas presupuestarios coinciden con las Unidades Académicas, donde se desarrollan las actividades sustantivas de la UNLaR (enseñanza, investigación y extensión).

Existen también distintos programas, propios de la UNLaR y decididos por su CS, que año a año desarrollan aspectos generales que hacen al mejoramiento de la actividad sustantiva de la institución, comunes a todas las Unidades Académicas:

- o Recursos provenientes del Hospital de Clínicas
- o Contratos- programas docentes y no docentes
- o Mejoramiento enseñanza de grado
- o Concursos docentes
- o Programa de bibliotecas
- o Programa de becas de postgrados para docentes y graduados
- o Programa Solidaridad estudiantil
- o Seguridad e higiene

A.3 Estructura Administrativa y Operacional:

Gobierno Universitario, Estructura Académica, Administrativa y Organigrama

A.3.1 Gobierno

El gobierno de la Universidad garantiza la participación estamentaria cuatripartita de su comunidad, conforme a los principios asentados en su Estatuto (Docentes, Estudiantes, Graduados y Nodocentes) y ejerce sus funciones a través de los siguientes órganos de gobierno: a)-Asamblea Universitaria; b) - Consejo Superior; c)- Rector, y de los siguientes órganos especiales:



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja" LA RIOJA, 04 de mayo de 2021.

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

Órgar	nos de Gobierno
Consejos Departamentales de los Dptos. Académicos	3. Decanos de las Sedes Regionales
2. Decanos de los Departamentos Académicos	

Estos órganos se constituyen y funcionan de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Universitario



LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

Estructura Orgánica Funcional de la UNLaR

1º NIVEL	2° NIVEL	3° NIVEL	4° NIVEL	5° N	IIVEL	6° NIVEL
					DACSJyE	Secretarías de Rectorado: Secretaría General
					DACyTAPAyU	Secr. de Asuntos Académicos Secr. de Planif. y Autoev.
					DACHyE	Secr. de Ciencia y Tecnol. Secr. de As. Nodocentes
Asamblea Universitaria	Consejo Superior	Rectorado	Vice Rectorado	Decanatos	DACS	Secr. de Extensión Univ. Secr. de Relac. Instituc.
Offiversitaria	Superior				DACEFyN	Secr. de Graduados y Postgrado Secr. de Relatoría Técnica del
						HCS
						Secr. Adm. Financiera
						Secr. Legal y Téncica
						Unidad de Auditoría Interna

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

CICYT CAEPU CDDA

Referencias:

CPUGSM



LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

la Salud CAEPU: Consejo Asesor de Enseñanza Pre

DACyTAPAyU: Departamento Académico Universitaria

de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la **DACEFyN:** Departamento **CPUGSM:** Colegio Pre Universitario General

Producción, Ambiente y Urbanismo

Académico de Ciencias

San Martín

DAH: Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales CDDA: Consejo Departamental de

Humanas y de la Educación Departamento Académico

La Ordenanza H. Consejo Superior Nº 434/11 aprueba la Estructura Orgánica de la UNLaR. Asimismo, mediante la Ordenanza H. Consejo Superior Nº 436/11 se aprobó el Manual de Misiones y Funciones de cada una de las Jurisdicciones de la UNLaR.



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja" LA RIOJA, 04 de mayo de 2021.

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

A.3.2 Estructura Administrativa

En correlación con lo expuesto anteriormente, el Rectorado de la Universidad, para satisfacer la demanda administrativa general y específica, cuenta con las siguientes Secretarías y oficinas de control:

Secretarías de Rectorado			
1. Secretaría General	8. Secretaría de Graduados y Posgrado		
2. Secretaría de Asuntos Académicos	9. Secretaría de Asuntos Nodocentes		
3. Secretaría Administrativa Financiera	10. Secretaría de Asuntos Estudiantiles		
4. Secretaría de Planificación y	11. Secretaría de Relatoría Técnica del Consejo		
Autoevaluación	Superior		
5. Secretaría de Ciencia y Tecnología	Oficinas de Control		
6. Secretaría de Extensión Universitaria	Secretaría Legal y Técnica		
7. Secretaría de Relaciones Institucionales	Unidad de Auditoría Interna		

A.3.3 Estructura Académica

La UNLaR, adoptó el Sistema Departamental para su distribución académica. Así, su Planificación, Actividad Formadora y de Gestión se implican en una Estructura Matricial y Normativa, según Áreas de Conocimiento, Ramas de Ciencias y Afinidad Curricular, plasmada en cinco (5) Departamentos Académicos:

- 1. Departamento Académico de Ciencias de la Salud
- 2. Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
- 3. Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.
 - 4. Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo

5. Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación

Dichas Unidades Académicas, ejercen la Conducción Integral en Planes de Estudio de Carreras de Grado, promoviendo igualmente Estudios de Postgrado, la Investigación y Extensión. El Gobierno de cada Departamento Académico – según previsión estatutaria- es ejercido por los siguientes órganos: a) Decano y b) Consejo Departamental.

Cada jurisdicción organiza su estructura de funcionamiento sobre la base de los siguientes ámbitos de gestión: Secretaría Académica del Departamento, Secretaría Administrativa del Departamento y las Direcciones de Carrera, con sus correspondientes Consejos Consultivos.

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021.

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

También forman parte de la estructura orgánica, las Sedes Universitarias y las Delegaciones Académicas, que son Unidades de Coordinación Académico-Administrativas de la Universidad ubicadas en distintos puntos del interior de la Provincia de La Rioja, a saber:

- Sede Universitaria de Chamical (creada en 1973)
- Sede Universitaria de Villa Unión (creada en 1985)
- Sede Universitaria de Aimogasta (creada en 1998)
- Sede Universitaria de Chepes (creada en 1998)
- Sede Universitaria de Santa Rita de Catuna (creada en 2012)
- Delegación Académica de Olta (creada en 2010)
- Delegación Académica de Tama (creada en 2010)
- Delegación Académica de Ulapes (creada en 2010)
- Delegación Académica de Vinchina (creada en 2012)

Igualmente integran la Institucionalidad y Gestión de ésta Universidad:

- El Hospital Escuela y de Clínicas "Virgen María de Fátima", sito en Avenida Luís Vernet y Avenida Juan Domingo Perón, a unos 700 metros de la Ciudad Universitaria, su construcción fue llevada a cabo entre los años 2004 a 2007.
- El Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CENIIT) funciona en un Edificio propio, ubicado en Avenida Luis Vernet y Apóstol Bartolomé a 400 metros de la Casa de Altos Estudios, destinado al despliegue y diseño de proyectos de investigación.
- El Colegio Pre Universitario General San Martín, destinado a la Enseñanza Media
- El Consejo de Investigación Científica (CICyT) y los Institutos Superiores, de Investigación Científica que lo integran junto a los Departamentos Académicos, y los dirigidos a la formación de docentes para la enseñanza inicial, media y superior.
- Los Institutos y Centros de Investigación y especialización que dependen del Rectorado, de los Departamentos Académicos y del Consejo de Investigación Científica y Tecnológica para fomentar la formación de investigadores, la actividad de investigación de los docentes y la transferencia de conocimientos y vinculación tecnológica con el sector productivo.



LA RIOJA, 04 de mayo de 2021.

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

- La Radio Universidad cuyo objetivo es mantener informada a la comunidad del quehacer universitario y de las actividades de extensión.
 - Direcciones de Carreras (Estatuto UNLaR Art. 57°, 108° al 112°).
 - Consejos Consultivos de Carreras (Estatuto UNLaR Art. 108° y 114°).
- Consejo Asesor de Enseñanza Pre-Universitaria CEPU (Estatuto UNLaR Art. 122°, 124° y 125°).
 - El Parque Tecnológico con su Invernadero y Rusticadero, Fábrica de Dulces.
- Centros Universitarios de Extensión, Recreación, Deporte y Atletismo (CUERDA) en la ciudad Capital de La Rioja y en el Interior Provincial; Aimogasta, Chepes, Chamical, Villa Unión y Santa Rita de Catuna.
- Dos Unidades Didáctico Productivas de Elaboración y Calificación de Aceite de Oliva, ubicadas en la Sede Capital y en la Sede Regional de Catuna respectivamente.
- Establecimiento Apícola Modelo integrado por el Laboratorio de Extracción de Miel; en la Delegación Académica de Catuna.
 - Hospital Escuela de Veterinaria en construcción, en la Sede Regional de Chamical.
- Unidad Didáctico Productiva Tambo y Planta Elaboradora de Quesos, Caprino y Bovino, en la Sede Universitaria Chepes; en construcción.
- Unidad Didáctico Productiva Tambo y Planta Elaboradora de Quesos, Caprino y Bovino, en construcción, en la Sede Regional Chamical;
- Unidad Didáctico Productiva Bodega Tipificadora y Elaboradora de Vinos Varietales y Espumantes", en Sede Regional Villa Unión;
 - Canal de Televisión Digital de la UNLaR en formación
- Multimedios UNLaR: destinado a realizar la labor de Extensión, Cultural, Científico y Universitaria en pos del Bienestar Estudiantil y demás Estamentos de la UNLaR. En el Edificio de Multimedios UNLaR funcionará el Canal de TV Digital de la Universidad y en funcionamiento la Radio Universidad que transmite en FM.

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

• Plaza Solar / Parque Etnobotánico: cuenta con una gran variedad de plantíos autóctonos nativos, naturales y naturalizados de tamaño pequeño, arbustivo y de gran porte.



LA RIOJA, 04 de mayo de 2021.

- Plaza Solar / Huerta Orgánica: La misma cumple con todos los requisitos de habilitación exigidos por las entidades y normativa reguladoras en la materia. Cuenta con conexión de agua potable y tiene una superficie de 30 x15 mts.-
- La Escuela Superior de Lenguas de la UNLaR: cursos de idioma: Inglés I, II, III, IV y V; Francés, Chino, Italiano, Alemán, Latín, Español para Extranjeros, Inglés Médico, Inglés Empresarial e Inglés para Exámenes Internacionales. Comprende además a la Unidad de Traducción que prestará servicios a la comunidad. La misma se constituirá en un área de desarrollo profesional para Traductores y Licenciados.
 - La Escuela de Negocios.
 - La Editorial Universitaria EUDELAR.
 - La Imprenta Universitaria.

A.4 Dotación del Personal en la UNLaR: Docentes, Nodocentes y Autoridades

A continuación se expone la composición del Personal de la UNLaR, por Sede Universitaria y Delegación Académica:

Nómina de Recursos Humanos de la UNLaR

La Universidad Nacional de La Rioja cuenta con una planta de personal distribuida por Sedes, Delegaciones y Colegio Pre-Universitario General San Martín y a Septiembre del 2020 se registra un personal total de dos mil seiscientos diecinueve (2.619) personas, teniendo en cuenta un total de ciento veintiocho (128) autoridades, dos mil doscientos noventa y uno (2291) docentes y trescientos noventa y nueve (399) Nodocentes. La Sede Capital es donde se desarrolla el mayor volumen de trabajo en cuestiones administrativas y académicas, siendo en consecuencia donde se registra el mayor nivel de relaciones laborales vigentes en los tres tipos mencionados. A continuación se efectúa el detalle de la nómina completa:



ConsejoSuperior

"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

SEDE	AUTORIDADES	DOCENTES	NODOCENTES
SEDE AIMOGASTA	7	93	5
SEDE CAPITAL	85	2.168	437
SEDE CATUNA	5	89	7
SEDE CHAMICAL	6	176	13
SEDE CHEPES	5	93	4
SEDE VILLA UNIÓN	4	95	7
DELEGACIÓN BS.AS.	0	0	1
DELEGACIÓN CÓRDOBA	0	0	2
DELEGACIÓN OLTA	1	13	0
DELEGACIÓN TAMA	1	6	0
DELEGACIÓN ULAPES	1	15	0
DELEGACIÓN VINCHINA	1	17	0
COLEGIO CPUGSM	3	222	0
	119	2987	476
TOTAL		3.582	

Aclaración: El Cuadro 3 expone datos actualizados a Octubre/20.

A.5 Distribución Geográfica

La Universidad Nacional de La Rioja, desarrolla parte de su actividad administrativa y académica dentro del predio denominado Ciudad Universitaria de la Ciencia y de la Técnica.-Fuera de dicho campus, se desarrollan las Sedes Universitarias y Delegaciones del interior de la provincia.- También se encuentran en cercanías al predio pero no es parte integrante del mismo, el Hospital de Clínicas "Virgen de Fátima", y CENyT.- Fuera del radio urbano, se encuentran las Sedes Regionales y Delegaciones del interior de la provincia.-

A.6 Principal normativa Específica aplicable:

La Universidad de acuerdo a sus fines y como ente autónomo y autárquico, está regida fundamentalmente por la Ley N° 24.521 de Educación Superior.



ConsejoSuperior

"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

Para los aspectos administrativos, rigen en su ámbito la Ley Nº 24.156, de Administración Financiera y Sistemas de Control; su decreto reglamentario Nº 1.344/07; el régimen para la adquisición, enajenación y contrataciones de bienes y servicios del Estado Nacional – Decreto Nº 1.030/16; para los aspectos referentes a la gestión de los bienes del Estado, los artículos pertinentes que se han mantenido vigentes de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, incluyendo el Decreto Nº 1.382/12; Decreto Nº 366/06 "Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente", y supletoriamente Decreto Nº 2.213/87, Escalafón del personal de apoyo docente; la Ley Nº 25.188 y 26.857 de Ética Pública, y por todas las demás leyes, decretos y disposiciones que principal o supletoriamente han marcado sus pautas normativas.

Por otra parte se encuentra alcanzada por normas que fijan controles y/o procedimientos especiales, tales como Inversiones Financieras Disp. N° 18/97 CGN, Rendiciones de Cuentas según Res. Min. N° 2.017/08 y Res. SPU N° 2.260/10, diversas normativas de la AFIP y Circulares e Instructivos específicos de SIGEN.

La normativa aplicable a las tareas específicas del organismo se integra con su Estatuto, aprobado por la Asamblea Universitaria; y por las normas internas (Ordenanzas, Resoluciones, etc.) que la propia Universidad ha dictado en virtud de sus atribuciones.

A.6.1 Manuales de Organización y de Procedimientos Administrativos

Los procedimientos que se llevan a cabo en la U.N.La.R., están regulados por la siguiente Normativa Interna, relevante:

- Ordenanza Nº 107/17 H.C.S.: Manual de Procedimientos y Trámites Administrativos de la UNLaR.
- Ordenanza N° 237/2003 H.C.S.: Reglamento de trámite de otorgamiento de títulos de pregrado y grado.
- Resolución Nº 1466/06 H.C.S: "Reglamento de Trámite de Otorgamiento de Título de Pregrado o Grado Universitario.



ConsejoSuperior

"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

- Ordenanza Nº 474/12 H.C.S.: Modelo de Certificado Analítico y Diploma de Egreso para Carreras de Pregrado, Grado y Postgrado y de Ciclo de Complementación Curricular (rige desde el Año 2013)
- Ordenanza N° 078/2016 H.C.S.: Modifica Ordenanza N° 237/03, sobre actas de exámen.
- Ordenanza Nº 283/04 H.C.S.: Reglamento General para Alumnos, de Exámenes y de Pases y Equivalencias.
- Ordenanza H.C.S. Nº 342/07: Estructura Orgánica Funcional del Hospital Escuela y de Clínicas Virgen María de Fátima.
 - Ordenanza H.C.S. Nº 348/08: Ordenamiento Básico de Higiene y Seguridad Laboral
 - Resolución H.C.S. Nº 2061/07: Régimen de Gastos de Traslado Docente
 - La Ordenanza H.C.S. Nº 434/11: Estructura Orgánica de la UNLaR
 - La Ordenanza H.C.S. Nº 436/11: Manual de Misiones y Funciones UNLaR.
 - La Ordenanza H.C.S. Nº 030/14 Aprueba Régimen general de Carrera Docente.-
- La Ordenanza H.C.S. Nº 031/14 Reglamento para la Designación de Docentes Interinos y Suplentes.
 - La Ordenanza H.C.S. Nº 032/14 Procedimiento de Concurso Docente.
- Ordenanza H.C.S. Nº 088/17: Régimen de Trámite Abreviado de Compras y Contrataciones.

A.6.2 Normativa de aplicación a tareas específicas de la Universidad

- Ley Nº 24.521 de Educación Superior
- $\bullet~$ Ley $N^{\rm o}$ 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

- Estatuto de la U. N. La. R
- Ley Nº 13.064 de Obras Públicas
- Decreto Nacional Nº 1030/16 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
 - Decreto Nº 894/01 sobre Régimen de Incompatibilidad
 - Ley Nº 25.188 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública
 - Toda otra normativa aplicable a las UUNN sobre aspectos específicos.
 - Ord 181/20 : Modificación parcial del Reglamento Interno del Consejo Superior.
- Ord 182/20: Establece circuito de trámites administrativos a través del Régimen de expedientes electrónico o digital, Sistema Informático "SIU SUDOKO"
- Ord 183/20: Establece las condiciones académicas y administrativas en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio. DNU: 297/20 COVID 19
 - Ord 188/20: Reprogramar el llamado a elecciones correspondientes al año 2020
- Ord 189/20: Habilitar turnos de exámenes ordinarios correspondiente al 2º llamado Mayo, 3º llamado Julio/Agosto.
- Ord 190/20: Aprueba Protocolo Administrativo y Protocolo General Académico P/
 Recepción de exámenes finales, tesis y mesas especiales virtuales, mixtos y presenciales.

A.6.3 Normativa que determina procedimientos administrativos contables, presupuestarios y operativos

- Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional
- Ley de Presupuesto para cada año y sus normas complementarias
- Disposiciones de la C.G.N. referentes a Cuadros de Cierre y Anexos a presentarse en cada cierre de ejercicio.
 - Toda otra normativa aplicable a las UUNN en materia presupuestaria y contable.



LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

B. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES EN LA UNLAR

SISTEMAS INFORMÁTICOS

Los Sistemas de Información implementados en la UNLaR están destinados para el uso interno de quienes cumplen funciones en esta Casa de Altos Estudios y para uso externo de quienes tienen vinculación académica con la misma, permitiendo además optimizar los circuitos de control y gestión de la organización. Dichas herramientas proporcionan información certera que permite cuantificar la calidad de gestión, a través de los Sistema: SIU-Guaraní; SIU-Araucano; SIU-Mapuche; SIU-Comechingones; SIU-Arai, de los Sistemas Propios Sistema de Gestión Docente; Sistema de Registro de Expedientes y Sistema de Biblioteca y Página Web.-

Actualmente la universidad avanzó en materia de:

- Implementación de los diferentes sistemas antes mencionados y que se detallan a continuación en cada uno de ellos.
- Actualmente cuenta con tres Salas de Videoconferencias en Sede Capital y en todas las Sedes del Interior. Equipo móvil AVER que se puede montar en diferentes lugares del campus.
- En la Instalación de Salas multimediales con cámaras de seguridad en cada una de ellas.
- Conectividad wifi en los tres primeros módulos abierta y gratuita, equipos wifi en Anfiteatros Rectorado, Oficinas de Administración y sala Académica del Departamento Académico de Ciencias Exactas Físicas y Naturales como así también en el albergue de investigadores.
- Acceso a la Biblioteca digital de Ciencia y Tecnología para los docentes de la Sedes del interior y de la Sede Central para consultas.
- Implementación de Páginas Web Digesto para la carga de normativas en PDF.

En cuanto a la situación Tecnológica actualmente es dificultosa debido a que:



LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

- A la Red de Datos actualmente se aplica mantenimiento correctivo y preventivo de manera periódica, debido a que dicha red tiene una antigüedad de más de 20 años en una combinación entre (fibra óptica – cableada).
- No cuenta con independencia de la red eléctrica.
- Necesita una actualización de los Server debido a que actualmente contamos con equipos comunes que cumplen con la función de servidores algunos de ellos son:

MARCA Y MODELO	CPU	RAM	HD
IBM System x3100 M4	Intel Xeon E3-1220 V2 3.10GHz	4Gb	1Tb
IBM System x3100 M4	Intel Xeon E3-1220 V2 3.10GHz	4Gb	1Tb 1Tb
IBM System x3100 M4	Intel Xeon E3-1220 V2 3.10GHz	8Gb	1Tb 1Tb
CX Notebook+PC	AMD Athlon II X4 640 3GHz	2Gb	320Gb
IBM System x3100 M4	Intel Xeon E3-1220 V2 3.10GHz	12Gb	1Tb 1Tb
HP Proliant ML370G5	Intel Xeon X5450 3.00GHz	4Gb	70Gb 70Gb
IBM System x3100 M4	Intel Xeon E3-1220 V2 3.10GHz	12Gb	1Tb 1Tb
Performance	Intel Core i5-3470 3.20GHz	8Gb	500Gb 500Gb 2Tb
Digital Performance	Intel Core 2 Duo E7600 3.06GHz	2Gb	20Gb 320Gb
Performance	AMD Athlon 64 X2 Dual Core 5200+	1Gb	160Gb

ACTUALIZACIÓN DE SERVIDORES 2020

2 - Server HPE DL380 Gen10 Xeon-S 4210/32GB/Matrox G200eH2/HPE 500W Flex Slot/Rackeable - DESTINADOS A IMPLEMENTACIÓN SIU SUDOCU Y GUARANÍ 3



LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

ACTUALIZACIÓN DE DATA CENTER 2020

Se está llevando a cabo la actualización del Data Center de nuestra Universidad, con un valor estimado de obra de aproximadamente \$12.000.000, incluyendo esto la adquisición de grupo electrógeno, UPS de alta performance, 3 servidores HP DL380 de 10Gen, Racks de última tecnología con sensores, nuevos equipos de refrigeración, y una obra eléctrica adecuada a los nuevos requerimientos con tableros de control y transferencia.

• El ancho de banda de internet actualmente es de 350 mbs, con proveedor RIU, actualización que se concretó para esta etapa de pandemia y emergencia sanitaria, la red interna dependiendo de los sectores 100mbs (Colegio Pre Universitario GSM), 100mbs primer, segundo, tercer módulo y 1gb en el módulo central.

Expectativas:

Se viene trabajando sobre un proyecto que fue presentado años anteriores, p y que este año se presentó nuevamente por expedientes y que se encuentran en curso, se vienen realizando modificaciones técnicas para avanzar en la aprobación de la reestructuración de la red de datos, la adquisición de elementos para el piso tecnológicos, servidores y recursos humanos técnicos – profesionales. Avanzadas conversaciones por esta obra de red por fibra óptica para toda nuestra Universidad, con un costo aproximado de \$15.000.000 para poder adecuar las necesidades de nuestro campus con la realidad del consumo de datos y velocidades requeridas.

DETALLE Y SITUACIÓN ACTUAL DE LOS SISTEMAS:

SIU-Guaraní: Es un Sistema desarrollado por el Programa Sistema de Información Universitaria, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, cuya finalidad es la de llevar la administración de alumnos de forma eficiente, ordenada y segura desde el ingreso hasta la completa, segura y oportuna para la toma de decisiones tácticas y estratégicas. Este sistema permite realizar la carga de información atinente al Plan de Estudio, de acuerdo a la Ordenanza vigente, permitiendo así realizar los controles en el avance del alumno, asegurando que se cumplimente el Régimen de Correlatividades.



LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

Así con el otorgamiento de una clave el alumno y la registración pertinente, este puede consultar su Plan de Estudio, las asignaturas regularizadas y aprobadas, como así también poder reinscribirse anualmente e inscribirse para rendir exámenes finales. Fue el primer sistema SIU implementado en la Universidad. Actualmente se aplica la Versión 2 (2.9.4). En todas las Sedes Universitarias y en las delegaciones Olta, Tama y Ulapes se encuentran en la ETAPA de PRODUCCIÓN; en el caso de Vinchina se encuentra en la ETAPA de TESTING para una posterior implementación y Posgrado actualmente se puede visualizar a través del link en la página web de la UNLaR la situación en tiempo real. .

Este Sistema funciona en el ámbito directo de la Secretaría de Asuntos Académicos, siendo el único SIU que no está directamente vinculado al área de la Subsecretaría de Informática.-

SIU GUARANÍ - Sistema de Gestión Académico					
Unidad					
Académica	Ubicación del Servidor	Versión del Sistema	Acceso DISA		
SEDE					
Capital	Data Center UNLaR (Capital)	SIU Guaraní 2 V2.9.4	Directo		
Aimogasta	Data Center UNLaR (Capital)	SIU Guaraní 2 V2.9.4	Directo		
Catuna	Data Center UNLaR (Capital)	SIU Guaraní 2 V2.6.4	Directo		
Chamical	Data Center UNLaR (Capital)	SIU Guaraní 2 V2.	Directo		
Chepes	Data Center UNLaR (Capital)	SIU Guaraní 2 V2.6.4	Directo		
Villa Unión	Data Center UNLaR (Capital)	SIU Guaraní 2 V2.9.4	Directo		
	DELEGAC	IONES			
Olta	Data Center UNLaR (Capital)	SIU Guaraní 2 V2.9.4	Directo		
Tama	Data Center UNLaR (Capital)	SIU Guaraní 2 V2.6.4	Directo		
Ulapes	Data Center UNLaR (Capital)	SIU Guaraní 2 V2.9.4	Directo		
Vinchina	Data Center UNLaR (Capital)	SIU Guaraní 2 V2.9.4	Directo		



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

SIU-Mapuche: opera en la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes permite la generación de Legajos Electrónicos, que facilitan la consulta de los antecedentes de cada agente asalariado, incluyendo las Resoluciones de Designaciones del Personal (Docente, Nodocente y Autoridades) relevando la situación de revista en los distintos cargos, desde el ingreso hasta el egreso de la Institución. Actualmente se encuentra en uso solo el módulo de Recursos Humanos con la carga de datos del personal y las novedades de este modo los legajos electrónicos brindan la información necesaria para la emisión de reportes. En cuanto al módulo de Liquidación se encuentra en etapa de Testing.

SIU-Kolla: sistema de información para graduados que se efectúa mediante una entrevista personalizada al momento del egreso del profesional y que está previsto que en el transcurso de cinco años posteriores se refuerza la misma encuesta para lograr determinar políticas inclusivas de la Universidad sobre este estamento. Funciona en la órbita de la Subsecretaría de Graduados de la UNLAR.

SIU-Pilagá: sistema de información y recaudación que opera en el ámbito de la Secretaría Administrativa Financiera, más específicamente en el Departamento Económico Financiero. Actualmente, permite la emisión electrónica de cheques y blanquear el manejo de manera transparente de los fondos presupuestarios ante SPU logrando ubicar a la Universidad entre las instituciones al día dentro del sistema nacional en lo que respecta a la carga efectiva de datos económicos. Actualmente se encuentra con una implementación 100% aunque como debilidad se puede percibir la falta de uso por parte de las diferentes áreas. Como requisito de software se cuenta con una versión de plataforma Postgres 9.4, se pasó de un server Apache 2.0 a 2.4 (entorno web), con librería graphviz, con variables php.ini: y SUBVERSION instalado haciendo todo este conjunto de herramientas al ambiente del sistema. Esto conlleva a que la universidad está trabajando como colaborador en el sistema SIU.



LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

SIU-Araucano: Se trata de un sistema de información estadística que es informado anualmente a la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, que permite informar los datos de los alumnos totalizados en cuadros estadísticos, que dan cuenta de la cantidad de los Alumnos Nuevos Inscriptos, Reinscriptos, No Reinscriptos y de Graduados. Interactúa directamente con el SIU-Guaraní y se procesa la información desde SPU.

GRADO DE INFORMATIZACIÓN Y ESTADÍSTICO DEL SISTEMA ARAUCANO

Sistema	Solicitud	Estado
Módulo Aspirantes	Aspirante 1° Entrega	*
Módulo Aspirantes	Aspirante 2° Entrega	*
SIU-Araucano	Carga Datos Nominal	Informado
SIU-Araucano	Carga Datos Nominales	Informado
	Completa	
SIU-Araucano	Estudiantes de Ingreso	Informado
	Nominales	
SIU-Araucano	Guía de Carrera 2021	Informado
Módulo Aspirantes	Aspirante 3° Entrega	*
SIU-Araucano	Ofertas PreUniversitarias	Informado

En este sistema se informa mediante el linck (araucano.siu.edu.ar) la situación actual del mismo de acuerdo a las diferentes etapas y fechas establecidas por el sistema SIU.

*A partir del año en curso no es requerido por el SIU informar datos sobre aspirantes.

SIU-Querandies: sistema informático también aplicable desde SPU, es referente a la infraestructura de la institución y lo atinente a coeficientes respecto a cantidad de alumnos, docentes y no docentes respectos a cobertura edilicia, el encargado actual es la Subsecretaria de Infraestructura de la UNLaR.



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

SIU-Arai: Este sistema se implementó en el año 2016, permite enlazar o interconectar los datos con el Pilagá y Diaguita actualmente se usa el módulo de Proveedores y pueden acceder solo los administradores de Diaguita y Mapuche.

SIU-Diaguita: Sistema de Gestión Administrativa – Compras-Contrataciones y Registro patrimonial de bienes, el módulo de Compra-Contrataciones no se encuentra implementado. El Módulo de Patrimonio de Bienes se encuentra implementado completamente.

Sistema de Gestión Académico-Docente: proporciona para la gestión docente de todas las Carreras de la UNLaR y permite conocer el estado de avance y resultados alcanzados de la actividad académica, con la finalidad que se transforme en una herramienta útil y eficiente para la toma de decisiones, con mejor administración de los recursos docentes y de investigación, mediante la actualización permanente de la base de datos de las carreras.

Sistema de Registro de Expedientes: es un sistema informatizado de registración de cada Expediente que se tramita en la UNLaR, que da cuenta del ingreso y egreso del mismo en cada jurisdicción, desde el momento que se forma expediente en la Mesa de Entradas y Salidas de la Universidad. En la actualidad se está capacitando la implementación del sistema SUDOKU cifrando áreas para su implementación y capacitando agentes para el mismo. Esto a su vez necesariamente prevé la necesidad de una actualización del Manual de Procedimientos y Trámites Administrativos ante la UNLaR.

Sistema de Bibliotecas: actualmente funciona el Sistema Koha, que es un sistema de gestión de información de bibliotecas y depende de la Secretaría de Asuntos Académicos. A su vez se implementa un Software libre con herramientas propias de programación el sistema TOBA a través del link biblioteca.unlar.edu.ar. En la segunda quincena de año 2017 se migró a Koha 13 (Versión), cuenta con dos módulos habilitados:

- 1. Consulta en Línea
- 2. Catalogación de libros

Implementado en un 100%, cuenta con un plan de mantenimiento y de capacitación mediante skype para el soporte técnico del sistema.



ConsejoSuperior

"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

El **Sistema KAKAN** que es propio de la UNLaR para estipular desde el área académica la conformación de los diferentes equipos docentes de cada Cátedra, pero se estipula la necesidad que este subsistema complemente al Mapuche y deje de ser aplicable en la institución.

SISTEMAS EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

SIU - SUDOCU: SUDOCU es un sistema de Gestión Integral de documentos y trámites, con el que puede crear todo tipo de documentos digitales y administrar el ciclo de vida completo de los mismos.

Sistema de Voto electrónico: El nuevo sistema de votación fue creado en la Universidad Nacional de La Rioja con desarrolladores propios y será propuesto en la Asamblea de este jueves. Entre los beneficios que presenta se destaca la visualización inmediata de los resultados y el acceso público para todos participantes. Además, al estar alojado en los servidores de la UNLaR, será con acceso gratuito.

https://www.elindependiente.com.ar/pagina.php?id=254101

C- IMPORTANCIA RELATIVA DE LA MATERIA A AUDITAR

Atento a que oportunamente no fue aprobado el Presupuesto General de la Nación, durante el presente año, se trabajó con Presupuesto Reconducido, el cual fue aprobado por Ley de Presupuesto Nº 27.467, el presupuesto aprobado para la Universidad Nacional de La Rioja para el año 2019 fue de \$ 1.470.215.286 Mediante Resolución HCS Nº 792 de fecha 20 de Diciembre de 2018, se aprobó la Distribución del Presupuesto correspondientes al ejercicio 2019 para las distintas unidades académicas y administrativas. Las composiciones del Presupuesto presentadas a continuación, se verán afectadas al considerar el resto de los recursos que se generen en el presente año, tales como los correspondientes a recursos propios, remanentes de ejercicios anteriores, recursos con afectación específica, transferencias internas, transferencias externas y crédito externo, e incrementos que se dispongan a nivel nacional para el año 2020 provenientes del Tesoro Nacional. A continuación, se detalla las distintas aperturas presupuestarias contempladas para dicho período.



ConsejoSuperior

"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

Asimismo se repiten los montos previstos para el año 2020, pues a la fecha ésta Universidad no aprobó el Presupuesto 2020.-

C.1 Presupuesto - Crédito por Función - Gráfico

La composición por función del crédito es la siguiente:

PRESUPUESTO - CRÉDITO POR FUNCIÓN

	MONTO	%
Función 1 - Salud	\$ 58.019.521,00	4,39%
Función 4 - Educación y Cultura	\$ 1.411.007.141,00	95,51%
Función 5 - Ciencia y Técnica Convenio M.E.	\$ 1.883.624,00	0,10%
TOTAL	\$ 1.470.910.286,00	100,00%

OTROS RECURSOS

propios Remanente Res. SPU Nº 11/2018	\$ 10.205.970,00 \$ 48.908.996,30
Canon Banco Patagonia y otros recursos	\$ 18.703.026,30
Planilla B - Período 2018 - Res. SPU Nº 64/2018	\$ 20.000.000,00

C.2 Presupuesto - Crédito por Objeto del Gasto - Gráfico

Las aperturas presupuestarias por inciso se desagregan de la siguiente forma:

PRESUPUESTO - CRÉDITO POR OBJETO DEL GASTO

	MONTO	%
Inciso 1 - Gastos en Personal	\$ 1.408.173.215,15	92,70%
Inciso 2 - Bienes de Consumo	\$ 14.557.220,15	0,96%
Inciso 3 - Servicios No Personales	\$ 61.421.000,00	4,04%
Inciso 4 - Bienes de Uso	\$ 12.200.000,00	0,80%
Inciso 5 - Transferencias	\$ 21.033.500,00	1,38%
Inciso 7 - Servicios de la Deuda y Disminución de otros pasivos.	\$ 1.739.347,00	0,11%
TOTAL	\$ 1.519.124.282,30	100,00%



ConsejoSuperior

"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

C.3 Asignaciones Presupuestarias

A continuación se detalla la asignación presupuestaria establecida para cada unidad académica y administrativa de la Universidad Nacional de La Rioja, como así también su representatividad porcentual.

Asignación Presupuestaria por Programa

MONTO	%
\$ 376.723.332,93	24,80%
\$ 101.483.524,87	6,68%
\$ 148.795.524,18	9,79%
\$ 151.001.570,15	9,94%
\$ 173.852.459,53	11,44%
\$ 120.637.813,53	7,94%
\$ 122.857.969,49	8,09%
\$ 27.457.321,40	1,81%
\$ 37.580.603,03	2,47%
\$ 33.645.541,40	2,21%
\$ 74.263.244,23	4,89%
\$ 31.471.488,73	2,07%
\$ 37.122.140,83	2,44%
\$ 82.231.748,00	5,41%
\$ 1.519.124.282,30	100,00%
	\$ 376.723.332,93 \$ 101.483.524,87 \$ 148.795.524,18 \$ 151.001.570,15 \$ 173.852.459,53 \$ 120.637.813,53 \$ 122.857.969,49 \$ 27.457.321,40 \$ 37.580.603,03 \$ 33.645.541,40 \$ 74.263.244,23 \$ 31.471.488,73 \$ 37.122.140,83 \$ 82.231.748,00

NOTA: En la administración central se encuentran cargados todos los sueldos, lo reflejado en las distintas dependencias está referida a la partida de gastos de funcionamiento.

C.4 Metas físicas

Atendiendo al fin último de esta institución, no posee metas físicas en materia presupuestaria.



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

C.5 Matrícula de estudiantes

AÑO	NUEVOS INSCRIPTOS	REINSCRIPTO S	ALUMNOS	CPUGSM *	ACTIVOS	NO INSCRIPTO S
2000	3.983	7.158	11.141	750	11.891	3.698
2001	3.146	8.926	12.072	780	12.852	2.171
2002	5.192	10.532	15.724	811	16.535	2.241
2003	5.311	10.615	15.926	951	16.877	4.484
2004	3.878	12.641	16.519	1.093	17.612	3.280
2005	4.170	14.426	18.596	1.215	19.811	2.093
2006	4.065	15.987	20.052	1.158	21.210	2.609
2007	3.278	17.302	20.580	1.205	21.785	3.278
2008	4.287	19.287	23.574	1.342	24.916	1.293
2009	4.497	20.997	25.494	1.305	26.799	2.577
2010	4.755	21.765	26.520	1.345	27.865	3.730
2011	5.083	25.246	30.329	1.307	31.636	1.274
2012	5.018	27.101	32.119	1.050	33.169	3.228
2013	4.878	13.711	18.589	1.097	19.686	18.408
2014	4.153	15.460	19.613	1.159	20.772	3.129
2015	5.661	15.709	21.370	1.186	22.556	3.904
2016	7.751	17.025	24.766	1088	24.766	4.345
2017	6.721	18.475	25.196	1.203	25.196	6.291
2018	6.635	18.548	25.183	1.180	25.183	6.648
2019	7.437	19.255	26.692	1.298	26.692	5.928
2020	No se consignan datos estadísticos de alumnos registrados en 2020 atento a que a la fecha de elaboración del Proyecto de Plan de Auditoría, se encuentra en curso el año Académico.					

E. Evaluación de Riesgos (por procesos)

El método de evaluación de riesgos de enfoque por procesos, prevé la elaboración de una Matriz de Exposición, que muestra los niveles de riesgo asociados a cada proceso a partir de la estimación de su Impacto y Probabilidad, con el consiguiente reflejo en el Plan



LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

Estratégico de Auditoria. El procedimiento de elaboración de la citada Matriz comprende las etapas de identificación de los procesos/actividades que se llevan a cabo en el organismo o entidad y la evaluación del riesgo de incumplimiento de los objetivos a través de la estimación del impacto y de la probabilidad.

La matriz de exposición permite obtener una visión integral de la situación de los distintos procesos del organismo, la cual constituye un sustento de información que se complementa con otros elementos de juicio respecto de situaciones particulares de impacto o probabilidad que pudieran implicar riesgos específicos.

De acuerdo a la matriz de riesgo se concluye con el siguiente cuadro para los proyectos a llevarse a cabo en el año 2021:

MATRIZ DE EXPOSICIÓN

Probabilida		Impacto		
d	1	2	3	4
4	Area Legal	Estructura Org/Manuales Proced. Gestión Presupuestaria Rendición de Cuentas		
3		Proyectos de Investigación Contrataciones		Capital Humano



LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

2		Gestión Patrimonial	Recursos Propios Seguridad e Higiene Otorgamiento de Becas Obras Relevantes Alumnos Matriculados	
1	Cierre de Ejercicio	Indicadores ODS Cuenta Inversión		Gestión Académica
	_			
1	Poso			

	Poco			
Ref.	Significativo	Medio	Considerable	Significativo



ConsejoSuper "2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021.

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

	F	actores de Impa	cto por Proceso)	Impacto Estimado	Coment arios	TRAM O	PROCESO		Factores de probabilidad por Proceso							
	Tipo de Proceso	Relevancia Estratégica	Recursos Asignados/A dministrado s en el Proceso	Prioridad del Proceso p/el organism os o entidad					Opinión de la UAI sobre el Sistema de Control Interno del Proceso	Definición de Objetivos del Proceso	Deficiencias de Organización del Proceso	Tiempo Transcurrid o de la ultima Auditoría del Proceso	Automatización/ Informatización del Proceso	Receptividad del/los responsables del proceso	Dispersión Geográfica		
Valores que adopta									Valores que adopta								
PROCESO	1- Apoyo 2- De 1 Baja 1- Hasta 1 2- 10% A		1- Hasta 10 2- 10% A 3- Más 35 %	1- Baja 2- Media 3- Alta					1- Adecuado 2- Debil 3- Inadecaudo	1- Sin deficiencias 2- Parcialmente en 1 o 2 Adecuada 3- Seficiencias Inadecauda en 3 o mas componentes		1- Menos de 1 año 2 1- Alto Entre 1 y 3 2- Medio años 3 Más de 3 años 3- Bajo		1- Alta 2- Media 3- Baja	1- Localizada 2- Escaza o baja 3- Gran Dispersión		
	Ponderación de Factor								Ponderación de Factor								
	0,20	0,30	0,20	0,20					0,20	0,15	0,20	0,10	0,10	0,15	0,10		
Capital Humano	2	3	3	3	2,5		4	Capital Humano	3	3	3	1	2	3	2	2,6	
Estruct. Organizac/Manuale s Proc.	2	2	1	1	1,4		2	Estruct. Organizac/Manua les Proc.	3	3	3	1	3	3	2	2,7	
Gestión Presupuestaria	2	2	3	1	1,8		2	Gestión Presupuestaria	3	3	3	2	3	3	3	2,9	
Rendiciones de Cuentas	1	2	1	3	1,6		2	Rendiciones de Cuentas	3	3	3	1	3	3	2	2,7	
Proyectos de Investigación	3	3	1	2	2,1		3	Proyectos de Investigación	2	2	3	3	2	3	2	2,45	
Contrataciones	1	3	2	3	2,1		3	Contrataciones	2	2	3	2	2	3	3	2,45	
Recursos Propios	3	2	1	2	1,8		2	Recursos Propios	2	3	3	2	2	3	2	2,5	
Seguridad e Higiene	1	2	1	3	1,6		2	Seguridad e Higiene	2	2	3	2	3	3	3	2,55	
Otorgamientos de Becas	3	2	1	2	1,8		2	Otorgamientos de Becas	2	2	3	3	2	3	3	2,55	
Obras Relevantes	2	2	1	2	1,6		2	Obras Relevantes	2	2	3	3	3	3	2	2,55	

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021.

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

F. Plan Estratégico de Auditoría

A continuación se detalla los diferentes procesos de auditoría contemplados para el período 2016-2020, con el detalle de horas programadas para su ejecución.

PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORÍA

DURACIÓN DEL CICLO 2021-2025

DURACION DEL CICLO 2021-2025												
	ntificación de s/Areas/Líneas de Auditoría	Proy	ectos de Audi	toría Asociados	sociados CICLO							
Id	Descripción	Descripción	Área Temática	Sub Área Temática	Horas	Frec.			Total Hs. Ciclo			
Fort	[00]	F0=1	Fo cl			Fool	'16	'17	'18	'19	'20	5.0
[01]	[02]	[05]	[06]	[07]	[08]	[09]	[10]	[11]	[12]	[13]	[14]	[16]
1	Verificar proceso de otorgamiento de títulos	Gestión Académica	Sustantivo	Gestión Académica	450	1	х		х		х	1350
2	Verificar resguardo de bienes registrables	Patrimonio	Apoyo	Patrimonio	300	1	x		x		x	900
3	Verificar ingreso de RRPP	Recursos Propios	Sustantivo	Tesorería	400	1	х		х		х	1200
4	Verificar la ejecución del presupuesto	Gestión Presupuestaria	Apoyo	Presupuesto	400	1	x		х		х	1200
5	Verificar el proceso de Compras y Contrato	Contrataciones	Apoyo	Compra y Contrato	400	2	x		х		х	1200
6	Verificar proceso de gestión de RRHH	Gestión y Adm. de RRHH	Apoyo	Gestión de RRHH	650	1	x		x		x	1950
7	Verificar proceso de los Proy de Investig.	Proyectos de Investigación	Sustantivo	Otros	350	1		х		x		700
8	Verificar proceso rendición fuente del Tesoro	Rendición de Cuentas	Apoyo	Movimiento de Fondos	350	1			х		х	700
9	Verificar proceso de subsidios	Rendición de Cuentas	Apoyo	Movimiento de Fondos	350	1		х		х		150
10	Verificar la certificación de obras relevantes	Obras relevantes	Apoyo	Otros	150	1		х				700
11	Verificar otorgamiento de becas	Becas	Sustantivo	Otros	350	1		х		х		600
12	Verificar proceso de matricula de alumnos	Alumnos Matriculados	Sustantivo	Otros	300	1		х		х		600
13	Verificar proceso de asesoría letrada	Área Legal	Apoyo	Servicios Jurídicos	300	1		x		x		600
14	Verificar procesos de Seguridad e Higiene	Seguridad e Higiene	Apoyo	Seguridad e Higiene	300	1		х		х		500
15	Verificar la elaboración de organigrama y manuales de procedimientos	Estructura Org./Manuales Proced.	Apoyo	Otros	250	1			х		х	600
16	Verificar procesos de inversión pública	Obras relevantes	Apoyo	Otros	300	1			х		х	600



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

G. Definición de la Estrategia de Auditoría

De acuerdo a las consideraciones precedentes, a los recursos humanos disponibles, a la financiación, a los riesgos de auditoría enunciados, a los tiempos, los intereses de las autoridades universitarias, los lineamientos de SIGEN sobre los temas para ser tratados en el Planeamiento 2021, se definen los proyectos a realizar que comprenden funciones básicas de la Universidad. Asimismo, en el punto siguiente se desarrolla los objetivos y estrategias de auditoría para el presente plan.-

H. Fijación de los Objetivos de Auditoría Interna

El objetivo permanente de la Unidad de Auditoría de la UNLaR es ".... llevar a cabo el examen posterior de las actividades financieras, administrativas y de gestión, en base a un control integral e integrado, de manera de asegurar la continua optimización de los niveles de eficacia, eficiencia y economía de la labor universitaria"; de acuerdo a lo definido por la Ley Nº 24.156 y su Decreto Reglamentario Nº 1.344/07, Estatuto de la UNLaR, Lineamientos SIGEN 2021 y Pautas Gerenciales 20201

Dentro de ese mandato y pautas de la SIGEN, se define el Plan de Auditoría 2021, en el cual los Proyectos de Auditoría, tendrán como objetivos potenciales, los siguientes:

- 1. Verificar la generación, registro y rendición de los recursos propios obtenidos por la Universidad a través de las diversas actividades que desarrolla, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y disposición conforme los destinos legalmente previstos, y su adecuado resguardo patrimonial.
- 2. Verificar integralmente la gestión de contrataciones, y cumplimiento de la normativa vigente.
- 3. Verificar las DDJJ de cargos y efectiva prestación de servicios; Evaluar los procesos de liquidación de haberes de la Universidad, su desarrollo en el marco de procedimientos aprobados y de controles eficaces a los fines de asegurar su corrección y apego a la normativa vigente.
- 4. Evaluar el cumplimiento del control interno establecido en normas vigentes, a los efectos de registrar la actuación académica de los alumnos y los docentes, como así también la evaluación de la eficacia y eficiencia del proceso de la emisión de títulos de pregrado, grado y postgrado, desde su solicitud hasta su otorgamiento. Verificar el cumplimiento de los pasos legales correspondientes respecto de los Planes de Estudio en el Ministerio de Educación y en los casos que corresponda, la verificación de su debida acreditación ante la CONEAU.



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

- 5. Evaluar los sistemas de información presupuestaria, y el ajuste de su ejecución con los créditos asignados.
- 6. Relevar y evaluar legalidad y razonabilidad de Transferencias (Programas) con significatividad presupuestaria y/o impacto social.
- 7. Relevar y verificar la Obra Pública, evaluando la legalidad y razonabilidad de los procedimientos y siguiendo pautas de Sigen.
- 8. Evaluar la confiabilidad, seguridad y legalidad de los sistemas informáticos en uso en la UNLaR, incluyendo: la organización informática, Plan Estratégico informático, políticas y procedimientos informáticos, y seguridad informática.
- 9. Relevar nivel de avance del Plan Estratégico Institucional.
- 10. Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de extensión universitaria, tanto respecto a las becas como a los proyectos que ejecutan las áreas respectivas de la UNLaR.
- 11. Emitir opinión previa sobre los reglamentos y manuales de procedimientos a requerimiento de autoridades superiores, en el marco de lo dispuesto por el Decreto $N^{\rm o}$ 1.344/2007, reglamentario de la Ley $N^{\rm o}$ 24.156.
- 11. Verificar y evaluar Programas desde su diseño hasta la medición de sus resultados.

I. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

A los fines de la organización y exposición homogénea de las actividades y proyectos a desarrollar por la UAI, se considera el Clasificador Uniforme de Actividades de las UAI aprobado por Circular $N^{\rm o}$ 4/2007 SGN.

1 - ACTIVIDADES DE CONDUCCIÓN

1.1 Planeamiento

Es la actividad a realizar por la UAI, por la que decide anticipadamente las actividades de auditoría que se realizará, enfocado a los procesos, incluido el seguimiento de la ejecución de lo planificado.

1.1.1 Elaboración del Planeamiento: análisis previo y confección del Plan Anual 2022

Fecha de Inicio de las Tareas: 08/10/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 30/10/2021

Fecha de presentación: 30/10/2021

Cantidad de horas asignadas: 150 hs.



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

1.1.2 Seguimiento del Planeamiento: la UAI elaborará dos Reportes de Ejecución del Planeamiento: Reporte de Ejecución Plan UAI 2020, 2º Semestre y Reporte de Ejecución Plan UAI 2021 - 1º Semestre.

Fecha de Inicio de las Tareas: 02/01/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 31/07/2021

Fecha de Presentación del Informe: 31/01/2021 y el 31/07/21.

Cantidad de horas asignadas: 100 hs.

1.2.1 Conducción

Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como también, la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y agregación de valor.

Se incluye el cumplimiento Res. Nº 17/06 SGN, presentación de "Declaración Jurada de Incompatibilidades e Inhabilitación y Conflicto de intereses" Ley Nº 25.188 y normativa interna vigente.

Fecha de Inicio de las Tareas: 02/01/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 30/10/2021

Fecha de Presentación del Informe: 30/10/2021

Cantidad de horas asignadas: 100 hs

En dichas actividades se destaca la inclusión de la UAI en el circuito de trámite de Otorgamiento de Título, la intervención se realiza antes de la confección del Diploma, elevando informe en cada trámite. Se elevará a la Sindicatura Jurisdiccional un informe detallando la cantidad de expedientes controlados en el período.-

Fecha de Inicio de las Tareas: 02/01/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 30/12/2021

Fecha de Presentación del Informe: 30/12/2021

Cantidad de horas asignadas: 500 hs.



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

En relación al Sistema de Gestión de Calidad propuesto por el Referencial Normativo "Requisitos de Gestión de la Calidad" (Referencial IRAM Nº 13), se analizará conjuntamente con las autoridades superiores la posibilidad de su implementación dentro de los parámetros temporales previstos por la normativa vigente.

Fecha de Inicio de las Tareas: 03/04/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 28/04/2021

Fecha de Presentación del Informe: 28/04/2021

Cantidad de horas asignadas: 50 hs.

1.3. Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI

1.3.1 Lineamientos Internos UAI: Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos.

Cantidad de horas asignadas: 70 hs.

1.3.2 Procedimientos de Auditoría propios de la UAI: Suponen la elaboración y actualización de todos aquellos procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad.

Cantidad de horas asignadas: 100 hs.

1.3.3 Procedimientos Administrativos UAI: Comprende actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI.

Cantidad de horas asignadas: 100 hs.

2 - ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

2.1.1 Atención de pedidos de información y asesoramiento - Información Pública

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública originada.

Se planifican 100~hs. para la realización de estas actividades.



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

2.1.2 Judicial/Oficina Anticorrupción (OA)/Fiscalía de Investigaciones Administrativas (FIA) -

Informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrada la organización.

Cantidad de horas asignadas: 70 hs.

2.1.3 Autoridades Superiores - Resolución de los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea.

Cantidad de horas asignadas: 70 hs.

2.1.4 Otros - Cualquier consulta efectuada por otro organismo, que no se encuentre dentro de las citadas precedentemente. Incluye, además, <u>participación en Comisiones</u>.

Cantidad de horas asignadas: 50 hs.

2.3 Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones del SCI

2.3.1 Resolución N° 36/11 SGN - Plan Compromiso de la Mejora y el Control Interno; Comités de Control; Metodología de Autoevaluación y Diagnóstico de Procesos, que resultan directrices de buenas prácticas a llevar a cabo por las autoridades universitarias. En esta materia, la actividad de la UAI se sujetará a lo que defina al respecto la autoridad de la UNLaR.

Se prevé entregar dos productos: Informes de Cumplimiento sobre Actas Acuerdo Resolución $N^{\rm o}$ 36/11 SGN al 28/12/2021.

Fecha de Inicio de las Tareas: 02/01/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 28/12/2021

Fecha de Presentación del Informe: 31/05/2021 y 28/12/2021

Cantidad de horas asignadas: 100 hs.

2.3.3 Comité de Control

Generar acciones que impulsen el funcionamiento mediante la realización de reuniones periódicas.

Fecha de Inicio de las Tareas: 02/01/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 30/12/2021

Fecha de Presentación del Informe: contempla dos (2) productos correspondientes a actas de reuniones y uno (1) sobre informe anual del funcionamiento del Comité. 30/06/2021 y 30/12/2021 y 30/12/2021.



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

Cantidad de horas asignadas: 100 hs.

2.3.4 Seguimiento de Observaciones y Administración SISAC -

Verificar el estado actual de las observaciones oportunamente formuladas por la UAI, SIGEN y AGN, constatando el grado de implementación de las recomendaciones efectuadas, su oportunidad y metodología, o la implementación de acciones encaradas por las áreas auditadas.

Efectuar la carga de la remisión de información producto de las tareas realizadas, y las observaciones, recomendaciones y acciones correctivas instrumentadas, cuando corresponda.

Depuración y actualización de la información registrada en el SISAC, con el objetivo de mejorar su calidad y, consecuentemente, el resultado de los análisis que se elaboren.

Cantidad de horas asignadas: 100 Hs

Fecha de presentación: 02/07/2021 y 28/12/2021

2.4. Control de Cumplimiento Normativo

Se informará sobre el control del cumplimiento de la siguiente normativa, en los plazos establecidos en las mismas o la que se informe puntualmente, a la Sindicatura Jurisdiccional o a quien corresponda con copia a la Sindicatura Jurisdiccional:

2.4.2 Instructivos SIGEN:

2.4.2.1 Ética en la función pública: Relevar el cumplimiento y avances con respecto a los establecido en la Ley N^a 25.188 Integridad y Transparencia. Constituye una actividad de la cual se deberá informar de manera breve y concisa.

Fecha de Inicio de las Tareas: 15/03/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 27/03/2021

Fecha de Presentación del Informe: 27/03/2021

Cantidad de horas asignadas: 30 hs

2.4.2.2 Certificaciones contables: se elevará un producto conforme al instructivo pertinente.

Fecha de Inicio de las Tareas:

Fecha de Finalización de las Tareas:

Fecha de Presentación del Informe:

Cantidad de horas asignadas: 80 hs.



ConsejoSuperior "2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

2.4.2.3 Acceso a la información: Relevar el grado de cumplimiento del Ente en materia de acceso a la información y el registro de las bases de datos personales que administra.

Fecha de Inicio de las Tareas: 01/09/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 30/09/2021

Fecha de Presentación del Informe: 30/09/2021

Cantidad de horas asignadas: 60 hs.

2.4.2.4 Ley Micaela, Equidad de Géneros e Igualdad de Oportunidades y Trato: Relevar el grado

de cumplimiento y avances de lo previsto en la Ley y en los Instructivos de Trabajo

Fecha de Inicio de las Tareas: 01/05/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 30/05/2021

Fecha de Presentación del Informe: 30/05/2021

Cantidad de horas asignadas: 60 hs

2.4.2.5 CUPOS: relevar el cumplimiento, acciones y avances de lo previstos en el Decreto Nº 312/2010 Personas con discapacidad y Personas travestis, transexuales y transgénero Decreto Nª 721/2020.

Fecha de Inicio de las Tareas: 01/02/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 28/02/2021

Fecha de Presentación del Informe: 28/02/2021

Cantidad de horas asignadas: 60 hs

2.4.2.6 TIC. Circular auditoría transversal

Fecha de Inicio de las Tareas: 01/09/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 30/09/2021

Fecha de Presentación del Informe: 30/09/2021

Cantidad de horas asignadas: 60 hs



ConsejoSuperior

"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

2.4.2.7 CIERRE DE EJERCICIO- CUENTA DE INVERSIÓN: Relevar el grado de cumplimiento de los Instructivos de Trabajos pertinentes. Presentación Cierre de Ejercicio el 28/02/2021 y Cuenta de Inversión el 20/04/2021

Fecha de Inicio de las Tareas: 01/02/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 20/04/2021

28/02/2021 y 20/04/2021 Fecha de presentación:

Cantidad de horas asignadas: 100 Hs

2.4.3 Participación en las actividades relacionadas con la emisión de opinión previa en los Reglamentos y Manuales de Procedimientos, en el marco de lo dispuesto por el Dec. Nº 1344/07, reglamentario de la Ley Nº 24.156.

Cantidad de horas asignadas: 80 hs.

2.4.4 Ética Ley 25.188 y su modificatoria 26.857- Decreto reglamentario 895/13 DDJJ Patrimoniales y Res AFIP 3511/13 - Régimen de presentación de declaración jurada patrimonial integral y/o reservada, de los funcionarios alcanzados.

Fecha de Inicio y Finalización de las Tarea: según vencimiento indicado en la normativa vigente Fecha de Presentación del Informe: 15 días posteriores al vencimiento estipulado en la normativa vigente

Cantidad de horas asignadas: 50 hs.

2.4.5 DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 409/2020

Intervención de la UAI en los procedimientos de compras COVID-19.

Fecha de inicio de tareas: 01/01/2021

Fecha de finalización de Tareas 30/12/2021

Fecha de presentación: 30/12/2021

Cantidad de horas asignadas: 100 hs

2.4.6 Otros. Control de Cumplimiento Normativo

2.4.6.1 Circulares e Instructivos SIGEN: Verificar, analizar y dar cumplimiento a normativa en particular emanada por SIGEN.



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

2.4.6.2 Circular SIGEN Nº 01/2018: Relevamiento GDE.

Fecha de Inicio de las Tareas: 01/06/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 30/06/2021

Fecha de Presentación del Informe: 30/06/2021

Cantidad de horas asignadas: 30 hs.

2.4.6.3. Circular SIGEN Nº 05/2017: Realizar relevamiento y análisis del estado de implementación de la Resolución N° 204-E/2017 del Ministerio de Modernización.

No resulta aplicable atento a no se liquida el presentismo para docentes y Nodocentes.

2.4.7 Inversiones Financieras

Se realizará relevamiento de Inversiones Financieras conforme a lo establecido en la Disposición N° 18/1997 de la CGN

Fecha de Inicio de las Tareas: 02/08/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 30/08/2021

Fecha de Presentación del Informe: 30/08/2021

Cantidad de horas asignadas: 30 hs.

2.5. Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno

Involucran todas aquellas actividades que la Unidad de Auditoría Interna desarrolle y colabore en la mejora de sus controles, incluye:

2.5.1. Plan Estratégico Institucional (PEI): Relevar el grado de implementación y cumplimiento del PEI presentando un **Informe de Relevamiento**

Fecha de Inicio de las Tareas: 01/03/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 30/05/2021

Fecha de Presentación del Informe: 30/05/2021

Cantidad de horas asignadas: 100 hs

2.5.2 Objetivo de Desarrollo Sostenible:

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Relevar el grado de involucramiento, flujo de información y la realización de los reportes de manera oportuna y acorde al formato de medición comprometido por los Entes con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS). Constituye una actividad, en caso de corresponder.



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

Fecha de Inicio de las Tareas: 01/02/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 29/11/2021

Fecha de Presentación del Informe: 28/02/2021; 31/07/2021 y 29/11/2021

Cantidad de horas asignadas: 60 hs

2.5.2.1 Responsabilidad ambiental (general): Verificar la existencia de buenas prácticas

ambientales y su implementación.

Fecha de Inicio de las Tareas: 15/05/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 29/05/2021

Fecha de Presentación del Informe: 29/05/2021

Cantidad de horas asignadas: 30 hs

Responsabilidad ambiental (por temática): Verificar la existencia de buenas prácticas

ambientales y su implementación.

Fecha de Inicio de las Tareas: 15/10/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 29/11/2021

Fecha de Presentación del Informe: 29/11/2021

Cantidad de horas asignadas: 30 hs

2.5.3 Resolución SIGEN N° 173/18: Cumplimentar con lo dispuesto por dicha norma y complementar esta labor requiriendo a las distintas áreas informen otras acciones encaradas para el mejoramiento del funcionamiento del control interno.

Fecha de Inicio de las Tareas: 01/01/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 15/02/2021

Fecha de presentación: 15/02/2021

Cantidad de horas asignadas: 120 Hs

2.5.4 Reporte Mensual UAI: la UAI elaborará doce (12) Reportes de Ejecución del Planeamiento.

Se realizará seguimiento de Contrataciones realizadas con Universidades Públicas.

Fecha de Inicio de las Tareas: 02/01/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 28/12/2021



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

Fecha de Presentación del Informe: 06/01/2021, 05/02/2021, 05/03/2021, 06/04/2021, 05/05/2021, 05/06/2021, 06/07/21, 05/08/2021, 07/09/2021, 05/10/2021, 05/11/2021 y 07/12/2021.

Cantidad de horas asignadas: 120 hs

3. AUDITORÍA Y PROYECTOS ESPECIALES

ACLARACIONES PREVIAS

Se llevarán a cabo procedimientos y tareas específicas que permitan efectuar una evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno vigente en la UNLaR, involucrando sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, a fin de generar una opinión acerca de su eficacia, eficiencia y economía y de los posibles apartamientos que se produzcan, brindando asesoramiento a través de recomendaciones a los responsables de generar soluciones a los problemas detectados.

Se pondrá énfasis en la evaluación de los aspectos relacionados con las funciones sustantivas.

Dentro de las horas presupuestadas para cada proyecto, se incluye el tiempo estimado para la elaboración de los respectivos informes.

El alcance de cada actividad de control o de auditoría previstos, incluye dentro de sus procedimientos (en caso de corresponder) el seguimiento de las observaciones no regularizadas registradas en el SISAC.

3.0.0 CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES

Son aquellas que prestan servicios concretos y determinados a las Áreas Sustantivas, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos de la Institución.

3.1. CONTROL INTERNO

3.1.1 CONTROL SOBRE ÁREAS DE APOYO



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

3.1.1.1 CIERRE DE EJERCICIO 2019 - RESOLUCIÓN SIGEN Nº 152/95

Objetivo: Verificar las actividades de cierre de ejercicio 2020 en el marco de lo indicado por la Res. SIGEN N° 152/95 modificada por Res. SIGEN N° 141/97.

Alcance: Las tareas se realizarán conforme a las disposiciones de la Res. SIGEN Nº 152/95 modificada por Res. SIGEN Nº 141/97 y se llevarán a cabo en todas las dependencias de la Universidad, durante los meses de enero a marzo de 2020.

Las actividades se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. $N^{\rm o}$ 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. $N^{\rm o}$ 03/11).

Procedimientos:

Arqueo de fondos y valores

- Arqueo de caja: recuento de efectivo, valores a depositar, vales pendientes de rendición, valores de terceros (garantías), y otros valores.
- Determinación de saldos bancarios: Solicitud de certificación de saldo bancario, y conciliaciones de todas las cuentas bancarias a efectos de corroborar la exactitud de los registros.
- Acta del Arqueo de fondos y valores: con detalle de los fondos arqueados y firma de las partes intervinientes.

Corte de documentos

- Ingresos: se tomará cuenta del último parte de caja
- Egresos: se determinará la última liquidación de pago
- Cuentas bancarias: se relevarán los últimos cheques emitidos en cada cuenta bancaria; primer cheque en blanco sin emitir; y talonarios de cheques en existencia.

Corte de transacciones

 Se relevarán las últimas disposiciones dictadas por el H. Consejo Superior y Rectoral; y la última Resolución Rectoral de implicancia económica.

Cierre de libros

 Se procederá a la intervención de los distintos registros verificados, indicando folios totales utilizados.

OTRAS TAREAS:



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

Se re requerirá a todas las Unidades Académicas y Dependencias lo siguiente:

- Saldo de disponibilidades: incluyendo saldos de efectivo, cheques, letras, vales, etc.; y saldo de cuentas bancarias y conciliaciones de cada una de ellas e inversiones financieras.
 - Listado de rendición final del cierre del sistema contable PILAGÁ.
 - Se verificará remisión del inventario de Inversiones Financieras a CGN -Disposición CGN Nº18/97 respecto de los movimientos de la SPGI y lo informado por las Unidades Académicas y Dependencias por el 4to trimestre 2018.
 - Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.
 - Ejecución de tareas destinadas a identificar los costos de la "NO CALIDAD".

Fecha de Inicio de las Tareas: 02/01/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 28/02/2021

Fecha de Presentación del Informe: 28/02/2021

Cantidad de horas asignadas: 260 hs.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha - No Selectivo

3.1.1.2 CUENTA DE INVERSIÓN 2020 - RESOLUCIÓN SIGEN Nº 10/2006

Objetivo: Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable de la Universidad, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2020 (Res. SIGEN Nº 10/06).

Alcance: La tarea será realizada de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Res. SIGEN Nº 10/06 y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Procedimientos:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.



ConsejoSuperior

"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la Contaduría General de la Nación, y verificación de su posterior regulación.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión. (Por ejemplo: Tareas de cierre, Ejecución Presupuestaria Física y Financiera, Auditorías Informáticas, etc.).
 - Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados: Cuadros N^o 6, 7, 9, 10.1, 10.1.1, 10.1.2, 10.1.2.1, 10.1.3, 10.1.4, 10.1.5, 10.1.2.3, y Estados Contables.
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.
 - Ejecución de tareas destinadas a identificar los costos de la "NO CALIDAD".

Fecha de Inicio de las Tareas: 19/02/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 20/04/2021



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

Fecha de Presentación del Informe: 20/04/2021

Cantidad de horas asignadas: 260 hs.

Enfoque de auditoría: Horizontal

3.1.1.3 COMPRAS Y CONTRATACIONES

Objetivo:

Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados, considerando también aquellas adquisiciones que se efectuaron

bajo la modalidad de legítimo abono y, de corresponder, las compras realizadas a través del procedimiento dispuesto por la Decisión Administrativa 409/2020.

Evaluar integralmente la gestión de compras y contrataciones y modalidad legítimo abono en general, desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate, incorporando en el análisis -de corresponder- el detalle de la evaluación de las compras más relevantes del período anterior.

Evaluar el proceso de compras, contrataciones, adquisiciones, adelanto a responsables, adquisiciones que se efectuaron bajo la modalidad de legítimo abono, en relación de, con motivo de y para atención de COVID 19, sean los mismos realizados bajo modalidad de la Disposición Administrativa Na 409/2020 y Dec PEN No 893/12, 1023/01, 1030/16, Circulares y Disposiciones de la Oficina Nacional de Contrataciones vigentes en el ámbito de la UNLaR; y compras y/o servicios por reconocimiento de gastos; desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate, incorporando en el análisis -de corresponder- el detalle de la evaluación de las compras más relevantes.

Alcance:

En el caso del primer punto del apartado anterior, la tarea será desarrollada en la Secretaria de Administración Financiera de la UNLaR. La selección de la muestra, tipo ABC, pondrá el acento en las de mayor significatividad de las contrataciones gestionadas durante el 2020 y/o en aquellas que hayan presentado mayor grado de falencias administrativas, o que no registren auditorias en los últimos 4 ejercicios económicos, todo en el marco de lo que disponen el Decreto Nº 893/12 y 1030/16.



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

Las muestras tomadas alcanzarán el 20% de las contrataciones en proceso y finalizadas en los últimos doce meses al momento de la auditoria.

Para el cumplimiento de lo previsto en el segundo párrafo del apartado "Objetivo", la tarea será integral, analizando todas las operaciones y acciones llevadas a cabo con motivo de la Pandemia COVID-19, ya sea en el ámbito universitario como en lo actuado por el Hptal Universitario y de Clínicas "Virgen María de Fátima",

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoria Interna Gubernamental (Res. Nº 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. Nº 03/11).

Procedimientos:

- ← Comprobación de la existencia de un plan anual, semestral, o de otra periodicidad, de contrataciones y/o las solicitudes recurrentes de bienes y servicios similares dentro de un periodo no mayor a los tres meses.
- ← Evaluación del cumplimiento en los procesos licitatorios, de los contenidos incluidos en el "Programa de Verificación para el proceso de Compras y Contrataciones", dispuesto por la Circular Nº 2/2014-SGN.
- ← Evaluación del cumplimiento del régimen de contrataciones, abarcando: etapas de contratación, autorizaciones, pliegos de condiciones, y adjudicaciones (Dec PEN Nº 893/12, 1023/01, 1030/16, Circulares y Disposiciones de la Oficina Nacional de Contrataciones vigentes en el ámbito de la UNLaR, en el proceso referido a las distintas operaciones que se efectúen en las diferentes Dependencias Universitarias.
- ← Verificación de la utilización del procedimiento de selección previsto en el art. 25 inc.c) Ap. 8 del Dec. 1023/01, en la aplicación de los Decretos 1187, 1188, 1189, 1191 (todos del 2012) y del Dec. 893/12 en la aplicación del Dec. 1190/12.
- ← Verificación de los Contratos de Locación de Servicio sin relación de empleo público conforme lo establece el Dec.1023/01 (art. 4: Contratos comprendidos: "...locaciones..." y la normativa interna.
- ← Verificación del cumplimiento de la normativa de "Compre Trabajo Argentino" (Ley Nº 25.551) y su Dec. Reglamentario Nº 1600/02; fomento para la micro, pequeña y mediana empresa (Ley N° 25300-Título V Compre MIPyMEs), y Precio Testigo (Res.SGN N° 122/10) explicitando si se presentan o no casos.



ConsejoSuperior

"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

← Verificación del registro de la Recepción Definitiva del bien ó servicio, en el sistema SIU-DIAGUITA, como etapa final del procedimiento de "compras y contrataciones", para la prosecución del trámite en el Módulo "Patrimonio" de dicho sistema.

← Relevar la implementación y el grado de cumplimiento en el uso del COMPR.AR, CONTRAT.AR, GAT (Gestor de Asistencias y Transferencias) y RID (Registro Integral de Destinatarios).

← Relevar, verificar y evaluar las compras, adquisiciones, contrataciones y demás realizadas por COVID-19, aplicando todos los procedimientos establecidos en éste apartado.

← Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.

← Relevamiento general del estado de aplicación de sistemas normalizados de gestión.

← Relevamiento general de las acciones preventivas hacia corrupción cero.

← Elaboración de una Matriz de Riesgo que considere sus fortalezas y debilidades en relación al cumplimiento de los objetivos organizacionales.

← Ejecución de tareas destinadas a identificar los costos de la "NO CALIDAD".

← Relevar el impacto de la situación extraordinaria por la pandemia de COVID-19

Fecha de inicio de la auditoría: 02/02/2021

Fecha de finalización de la auditoría: 29/06/2021

Fecha de presentación de informe 29/06/2021

Cantidad de horas asignadas: 400 hs.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho - Selectivo

3.1.1.4 TRANSFERENCIAS

Objeto:

Evaluar la legalidad y razonabilidad, tanto del otorgamiento de subsidios, aportes o transferencias, como en lo que respecta a su rendición de cuentas (morosidad, adecuación), desde el punto de vista documental y físico, verificando las medidas posteriores adoptadas en los casos que correspondan.



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

Verificar la correcta aplicación del procedimiento de rendición de cuentas de fondos, cuya fuente de financiamiento sea proveniente de Programas con significatividad presupuestaria y/o de impacto social.

Verificar la formulación y ejecución presupuestaria (evaluación en general respecto de lo financiero en cuanto al crédito inicial otorgado, crédito vigente al cierre, devengado y ejecutado) .

Evaluación del Programa desde su diseño hasta sus posibles resultados

Las tareas a realizar serán relacionadas con el ODS Nº 4 Educación de Calidad.

Alcance:

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas mediante Resolución Nº 152/02-SGN, la normativa aplicable a cada jurisdicción remisora del recurso, se relevarán las partidas pendientes de rendición de antigua data.

Principales Procedimientos:

- Relevar los sistemas de registración asociados a los fondos recibidos y los procedimientos vigentes.
- Constatar, para el caso de haberse adquirido bienes de capital, que los mismos se encuentren debidamente incorporados al patrimonio de la Universidad (en base a análisis muestrales).
- Verificar las rendiciones parciales y finales.
- Elaborar informe de detalle y seguimiento de partidas pendientes de rendición de antigua data.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.
- Ejecución de tareas destinadas a identificar los costos de la "NO CALIDAD".
- Relevar el impacto de la situación extraordinaria por la pandemia de COVID-19

Fecha de inicio de la auditoría: 27/04/2021

Fecha de finalización de la auditoría: 30/10/2021

Fecha de presentación del informe de auditoría: 30/10/2021

Cantidad de horas asignadas: 250 hs.

No Selectivo



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

3.1.1.5 CAPITAL HUMANO

Objetivo:

Evaluar los procesos de liquidación de haberes y de designación de agentes de la Universidad, proceso de novedades mensuales, emisión, recepción por parte del SAF, carga, modificaciones y observaciones que se realicen de las mismas, desarrollo del proceso de liquidación y novedades en el marco de procedimientos aprobados y de controles eficaces a los fines de asegurar su corrección y apego a la normativa vigente. Asimismo, verificar la integración de legajos de personal. Análisis de los Sistemas de Control de Asistencia implementados en la universidad, efectuar un control de incompatibilidades docentes y no docentes, comisión y transferencia de personal, licencias, licencias especiales, cargos, subrogancias, declaración jurada patrimonial y de cargos, y acceso a la carrera. Verificar el cumplimiento de los topes horarios semanales y la efectiva prestación de servicios establecidos en los Convenios Colectivos de Trabajo para el personal Nodocente y docente, aprobados por los decretos Nº 366/06 y 1246/15 respectivamente y demás normativa aplicable. Las tareas a realizar serán relacionadas con el ODS Nº 4 Educación de Calidad.

Evaluar el cumplimiento a lo establecido en la Circular 2/2018 SGN, verificando los siguientes aspectos:

- Incompatibilidades (Decreto 894/01 y normas modificatorias)
- Cumplimiento efectivo de las prestaciones del personal (Decisión Administrativa Nº 104/01 y normas complementarias).

Alcance: Se analizará el período 2020 tomando una muestra relevante para el análisis.

Se analizará el período 2021 requiriendo participación a la Subsecretaría de Recursos Humanos y el SAF, a efectos de realizar control mensual concordante con las actividades de campo.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N^{o} 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N^{o} 03/11).

Las actividades de campo se llevarán a cabo durante los 10 primeros días de cada mes de 2021 (de enero a diciembre inclusive).

Procedimientos:

- Verificación del cumplimiento de la normativa vigente, a partir de controles in situ, pruebas de consistencia y en su caso, verificaciones en las dependencias.
- Verificación de la integración completa de los legajos del personal de la Universidad.



ConsejoSuperior

"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

- Verificación del proceso de liquidación de haberes, analizando la procedencia de los conceptos abonados de acuerdo a las novedades informadas, el circuito administrativo de las novedades, las escalas salariales aplicables, complementos, normativa de descuentos.
- Realización de cálculos pertinentes para la verificación aritmética de las liquidaciones.
- Verificación de liquidaciones correspondientes a altas de personal y documentación de respaldo.
- Verificar actualización de la información en el sistema AFIP "Simplificación Registral".
- Relevamiento de avances en la definición de la integración de legajos del personal.
- Verificación del registro de los contratos con relación de empleo público.
- Relevamiento del avance del nuevo aplicativo relacionado con la gestión de personal: SIU-MAPUCHE.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.
- Verificación del efectivo envío periódico, por parte de las Dependencias, de la información sobre cumplimiento;
- Comprobación de la certificación por parte de los funcionarios correspondientes;
- Tabulación de resultados para la elaboración del informe anual.
- Verificación de los mecanismos de control de asistencia de las unidades académicas y administrativas de la Universidad.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.
- Relevar el cumplimento de las normas vigentes relacionadas con la Seguridad e Higiene Laboral.
- Ejecución de tareas destinadas a identificar los costos de la "NO CALIDAD".
- Relevar el impacto de la situación extraordinaria por la pandemia de COVID-19

Fecha de Inicio de las Tareas: 02/01/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 22/12/2021

Fecha de Presentación del Informe: 22/12/2021

Para el proyecto se prevé 450 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha - No Selectivo



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

3.1.1.6 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

Objeto: Evaluar el estado de la situación de Tecnología Informática (TI), la Seguridad Informática en relación a los mecanismos y medidas que se tomaron para las tareas de teletrabajo en la Universidad.

Alcance: Las tareas serán desarrolladas en el segundo semestre del año 2021, se analizará el periodo 2020 requiriendo la participación a la Subsecretaría de Informática, Subsecretaria de Recursos Humanos, la Secretaría Académica y Secretaria Administrativa Financiera y secretaria Nodocente.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02), al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11), Ley de Teletrabajo Número 27.555 y Ordenanzas HCS 183/20 y 190/20.

Principales Procedimientos: Los principales procedimientos tenidos en cuenta para la realización de la auditoría serán los siguientes:

- □ Solicitar información sobre el estado actual de los sistemas y su Plan Estratégico
- Informático, Políticas y Procedimientos de Seguridad informática y teletrabajo.
- □ Relevar información y situación de los sectores a ser auditado según Ordenanza
- del Consejo Superior N° 183/20 y 190/20.
- □ Verificación del cumplimiento de la normativa vigente, a partir de controles in situ,
- pruebas de consistencia. y en su caso, verificaciones en las dependencias.
- □ Evaluar el estado de situación del control interno, la seguridad de la TI y las
- herramientas para el teletrabajo del personal docente y Nodocente.
- Elaboración de una Matriz de Riesgo que considere sus fortalezas y debilidades en relación al cumplimiento de los objetivos organizacionales.
- Ejecución de tareas destinadas a identificar los costos de la "NO CALIDAD".
- Relevar el impacto de la situación extraordinaria por la pandemia de COVID-19.

Fecha de inicio de la auditoría: 05/07/2021

Fecha de finalización de la auditoría: 10/12/2021

Fecha de presentación del informe de auditoría: 10/12/2021

Cantidad de horas asignadas: 200 hs.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho - Selectivo



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

3.1.2 CONTROL SOBRE ÁREAS SUSTANTIVAS

3.1.2.1. INVERSIÓN PÚBLICA- PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

<u>Objetivo</u>: Relevar la puesta en marcha del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria, anunciado por el Sr. Presidente de la Nación el 16/07/2020.

Analizar aspectos que atentan contra la eficacia, eficiencia y economía de la ejecución de las obras, esencialmente en la etapa de planificación.

Alcance: Las tareas se efectuarán sobre la evaluación de la legalidad y razonabilidad de los procedimientos, desde la fundamentación de los proyectos considerados en base a una muestra representativa y con alcance temporal amplio, hasta la recepción definitiva, considerando los aspectos financieros, de avance de obra y de calidad de construcción. Asimismo, de operar paralizaciones de obra y de calidad de construcción, y de las acciones encaradas para atender tales circunstancias.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. $N^{\rm o}$ 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. $N^{\rm o}$ 03/11), y a las previsiones en el Programa Nacional de Infraestructura.

Procedimientos:

- Identificación de las características de las obras públicas a verificar que incuban a la Universidad Nacional de La Rioja.
- Revisión de los Pliegos de Cláusulas Generales y de Cláusulas Particulares.
- Revisión de las Adendas y/o contrataciones equivalentes celebradas con posterioridad a las adjudicaciones para efectuar modificaciones a los proyectos constructivos originales.
- Revisión de la gestión impuesta en el desarrollo de la obra en el marco de la normativa vigente.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.
- Ejecución de tareas destinadas a identificar los costos de la "NO CALIDAD"

Fecha de inicio de la auditoria: 07/03/2021

Fecha de finalización de la auditoria: 29/09/2021

Fecha de presentación del informe: 29/09/2021

Cantidad de horas asignadas: 150 hs.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha - No Selectivo



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

3.1.2.2 RECURSOS PROPIOS

Objetivo:

Verificar la generación, ejecución y rendición de los recursos propios obtenidos por la Universidad, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y disposición.

Verificar los movimientos realizados con relación a la Emergencia COVID-19, ya sea de ingresos y egresos, recepción de fondos, compras, adquisiciones, contrataciones, etc

Verificar la existencia de un registro integral que identifique origen, Unidad Académica y monto, aplicación y contabilización, en orden a las recomendaciones sugeridas de las auditorías SIGEN llevadas a cabo en diversas universidades.

Alcance:

La selección de la muestra, tipo ABC, pondrá el acento en las de mayores recursos propios o en aquellas que hayan presentado mayor grado de falencias administrativas, o que no registren auditorías en los últimos 4 ejercicios económicos.

Las muestras tomadas alcanzarán el 50% de los recursos propios procesados en los últimos 12 meses al momento de la auditoría.

En lo relacionado a la Emergencia COVID-19 el análisis y verificación será integral

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. $N^{\rm o}$ 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. $N^{\rm o}$ 03/11).

Procedimiento:

- → La verificación de la percepción de los recursos propios se realizará a través de: Cuestionarios, inspecciones in situ, arqueos de fondos, conciliaciones bancarias, etc.
- Verificar las distintas fuentes generadoras de recursos propios, percibidos conforme disposición de autoridad pertinente, su significatividad económica, su circuito operativo, los procedimientos aprobados y los puntos de controles clave aplicados.
- ◆ Controles cruzados entre las recaudaciones, los depósitos y las registraciones contables.
- + Procesamiento de la información relacionada con ingresos. Control de las rendiciones y sus respectivos comprobantes respaldatorios.
- Relevamiento de la información existente en Unidades en las que se prestan servicios a terceros, relacionada con distintas modalidades de obtención de recursos.
- Verificación del depósito bancario de la recaudación diaria.



ConsejoSuperior

"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

- ♦ Verificación de la existencia de cajas de seguridad para fondos de caja chica.
- + Verificación de los Convenios celebrados por la venta de servicios, en cuanto a la percepción y registro contable de los ingresos derivados de los mismos, conforme lo reglado entre partes; vigencia y registro de los mismos en el Sistema de Convenios habilitado por la UNLaR para tal fin.
- ◆ Seguimiento de contrataciones previsto en el inc. d) del artículo 23º del Decreto Nº 1030/16.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.
- ◆ Relevamiento general de las acciones preventivas hacia corrupción cero.
- → Ejecución de tareas destinadas a identificar los costos de la "NO CALIDAD".
- Relevar el impacto de la situación extraordinaria por la pandemia de COVID-19

Fecha de inicio de la auditoría: 10/03/2021

Fecha de finalización de la auditoría: 18/11/2021

Fecha de presentación del informe: 18/11/2021

Cantidad de horas asignadas: 300 hs.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha - No Selectivo

4. OTRAS ACTIVIDADES

4.1. Consolidación de Deuda Pública

Revisión de las actuaciones por las que se tramita la cancelación de créditos mediante bonos de consolidación emitidos por el Estado Nacional, en el marco de las Leyes Nº 23.982 y 25.344. Emisión del informe correspondiente.

Fecha de Inicio de las Tareas: 01/04/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 30/04/2021

Fecha de presentación: 30/04/2021

Cantidad de horas asignadas: 30 Hs



ConsejoSuperior

"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

4.2. Recupero patrimonial

Registro de los perjuicios patrimoniales, mediante sistema SISREP según Res. Nº 12/07 SGN. Se prevén doce (12) productos, uno por mes.

Fecha de Inicio de las Tareas: 02/01/2021

Fecha de Finalización de las Tareas: 28/12/2021

Fecha de Presentación del Informe: 08/01/2021; 10/02/2021; 09/03/2021; 09/04/2021; 08/05/2021; 09/06/2021; 09/07/2021; 10/08/2021; 09/09/2021; 09/10/2021; 09/11/2021; 09/12/2021.

Cantidad de horas asignadas: 150 hs.

5. ACTIVIDADES Y PROYECTOS NO PLANIFICADOS

Se llevarán a cabo las actividades y proyectos de auditorías desarrolladas por la UAI a requerimiento de la máxima autoridad del Organismo y/o de la Sindicatura General de la Nación que no estén incluidos en el Planeamiento aprobado. Estimándose la aplicación de 1957 horas.

APOYO ADMINISTRATIVO: Se prevé 461hs para apoyo administrativo

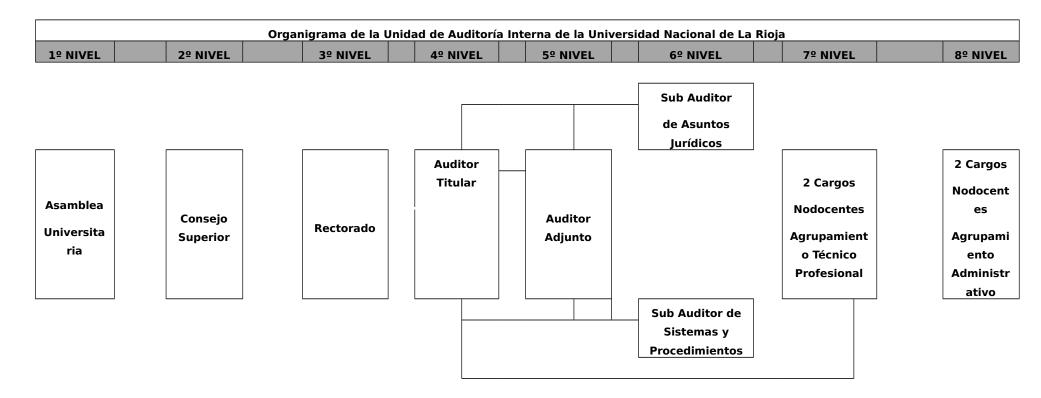
6. HORAS NO ASIGNABLES A ACTIVIDADES

Se prevé 661 horas destinadas a la realización de cursos de capacitación. Se ha incluido en licencias además de la licencia anual, el receso invernal y los períodos previstos para el año 2021 que asciende a la cantidad de 2.671 horas.

"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021.

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084





"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

La Ordenanza H. Consejo Superior Nº 434/11 que aprueba la Estructura Orgánica de la UNLaR también aprueba la estructura de la UAI. Asimismo, mediante la Ordenanza H. Consejo Superior Nº 436/11 se aprobó el Manual de Misiones y Funciones de cada una de las Jurisdicciones de la UNLaR. Asimismo, el Estatuto de esta Casa de Altos Estudios estipula en sus artículos 132º a 134º la dependencia, planes de trabajo y designación de los responsables de la UAI.

7.2 Composición Actual

La Estructura Orgánica Funcional vigente de la UAI de la Universidad Nacional de La Rioja, prevé la siguiente composición:

- Una (1) Auditora Titular: con Titulo de Contador Público y/o Abogado, y solo podrá ser removido por el Rector con acuerdo de la mayoría de los integrantes del H. Consejo Superior.
- Un (1) Auditor Adjunto: requiere Título Profesional Universitario de Contador Público, Licenciado en Administración o Grado similar.
- •Un (1) Sub-Auditor de Asuntos Jurídicos: requiere Título Universitario de Abogado.
- Un (1) Sub-Auditor de Sistemas y Procedimientos: requiere Título Universitario Profesional de Grado.
- Cuatro (4) Cargos Nodocentes: 2 Cargos de Agrupamiento Técnico Profesional, y 2
 Cargos de Agrupamiento Administrativo.

El Plantel de la Unidad de Auditoría Interna, al 30/10/20 se compone de la siguiente manera:

- Auditora Titular (Abogada): Mariel Liliana Romano.
- Auditor Adjunto (Licenciado): Juan Eduardo Andrade.
- Auditora de Sistemas y Procedimientos (Licenciada en Sistemas): María de los Ángeles Díaz.
- Agente Nodocente Agrupamiento Administrativo, planta permanente: Cr. Eduardo Díaz, Claudia Susana Oropel y Karina Sánchez.



"2021 – Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

7.3 Organización Interna: Distribución de Horas Asignadas por Agente

AGENTE	DÍAS LABORABLES	HORAS DIARIAS	HORAS ANUALES
. ROMANO, LILIANA MARIEL	249	8	1.992
ANDRADE, JUAN EDUARDO	249	8	1.992
DIAZ, MARIA DE LOS ÁNGELES	249	8	1.992
DIAZ, EDUARDO EFRAIN	249	7	1.743
OROPEL, CLAUDIA	249	7	1.743
SANCHEZ, KARINA	249	7	1.743
(Agrupamiento Administrativo)			



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES UAI

	Planeamiento	Horas
	Elaboración Planeamiento	150
	Seguimiento Planeamiento	100
Conducción		650
		70
	_ - -	100 100
		100
	-	
	ı , , , ,	70
	Judicial/OA/FIA	
	Autoridades Superiores/Directorios	70
	Otros	150
	Red Federal de Control Publico	
	Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones y	
Suervisión del	Acciones Correctivas del SCI	
Sistema de	Planes Compromisos de la mejora y el control	
Control Interno	interno	100
(SCI)	Administración SISAC	
	ř	100
	-	
		4F0
		450
	·	
		80
	Régimen de adscripciones. Dec.639/2002.	
	Res.N°9/2001SPG.	
	Inversiones Financieras Disposición N°18/1997	
		30
		50
		100
		30 100
Cntrol Interno		
	Otras tareas de supervisión del SCI	460
Subernamental y	•	
Proyectos		
	Control interno	1 620
Proyectos	Control interno Control sobre áreas de apoyo	1.620
Proyectos	Control interno Control sobre áreas de apoyo Control sobre áreas sustantivas	1.620 650
Proyectos	Control interno Control sobre áreas de apoyo Control sobre áreas sustantivas Proyectos especiales	650
Proyectos especiales	Control interno Control sobre áreas de apoyo Control sobre áreas sustantivas Proyectos especiales Consolidación de Deuda Pública	
Proyectos	Control interno Control sobre áreas de apoyo Control sobre áreas sustantivas Proyectos especiales	650
	Sistema de Control Interno	Conducción Conducción Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI Lineamientos Internos UAI Procedimientos de controles propios Procedimientos administrativos UAI Atención de pedidos de información y asesoramiento Acceso a la información pública Ley N° 27275 y Dec. Reg. 206/2017 (Ex decreto 1172/2003) Judicial/OA/FIA Autoridades Superiores/Directorios Otros Red Federal de Control Publico Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI Planes Compromisos de la mejora y el control interno Administración SISAC Comité de Control/Auditoria Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI Control de Cumplimiento Normativo Circular SIGEN Instructivos SIGEN Prevención del lavado de dinero Ley N° 25246, Res. N°40/2005 CPCECABA. Aprobación de los Reglamentos y Manuales de Procedimientos. Dec. N°1344/07 Art.101 Régimen de adscripciones. Dec.639/2002. Res.N°9/2001SPG.



"2021 - Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 04 de mayo de 2021

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº: 1084

Proyectos de Auditoría					
Apoyo administrativo					461
Horas No Asignadas a Actividades					
Horas para imprevistos (entre 20% y 30%)			1957		
Horas no Asignables a Otras					
Actividades					
Asistencia a cursos de capacitación			661		
Licencias del Personal			2.671		
TOTALES					11.160

Ab. Maria Laura Olmedo Larrain Secretaria Relatora Técnica **Consejo Superior** Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior